



Convenio Maestrías UJTL – IED

¿EN QUÉ CONSISTE EL CONVENIO PARA LAS MAESTRÍAS?

El convenio entre la UJTL y el IED promueve la movilidad académica con el fin de fortalecer vínculos entre las dos instituciones. Por ello, todos los egresados y docentes de la UJTL que deseen cursar cualquiera de los programas de Maestría que ofrece el IED en cualquiera de sus Sedes, tendrán un tratamiento especial y unas consideraciones en los precios.

¿A QUIÉN SE LE OFRECE?

Se ofrece a todos los egresados de cualquier Programa de la UJTL en cualquiera de sus sedes y a los docentes de tiempo completo que hagan parte de la Facultad de Ciencias Humanas, Arte y Diseño.

NOTA: Los egresados de las especializaciones en Gerencia de Diseño y Gerencia de Publicidad tendrán beneficios especiales si desean continuar estudios de Maestría en Programas afines.

REQUISITOS.

Los estudiantes que deseen aplicar a cualquier programa de Maestría del IED, deberán presentar:

1. Fotocopia del Pasaporte.
2. Ensayo de motivación (máximo 2 páginas).
3. Formato de aplicación (expedido por el Dr. Jorge del Castillo D. Oficina 308 edificio de Postgrados).
4. Portafolio del candidato (preferiblemente en página web).
5. Hoja de vida.

IMPORTANTE: Los documentos relacionados anteriormente también tienen que estar digitalizados

BECAS PARCIALES PARA MAESTRÍAS

El IED ofrece a los estudiantes de la Tadeo que quieren cursar cualquiera de sus Maestrías, el beneficio de una beca variable entre el 25 y el 50% del valor de la matrícula (no incluye la inscripción).

NOTA: Para los egresados de las especializaciones de Gerencia de Diseño y Gerencia de Publicidad, la beca será automáticamente del 50% sobre el valor de la matrícula, sin incluir la inscripción).

Tal variación será evaluada exclusivamente por el IED y su decisión es inapelable. Los criterios de evaluación son:

1. Calidad del Portafolio y del Ensayo.
2. Experiencia Laboral.
3. Cargos desempeñados.
4. Complejidad e impacto de los proyectos.

PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN.

1. Identificar la Maestría y la Sede escogida para poder identificar la fecha de inicio del Programa

NOTA: Se debe contar por lo menos con cinco meses para los trámites.

2. Presentación de todos los documentos (ver requisitos) al Dr. Jorge del Castillo:

Jorge.delcastillo@utadeo.edu.co
y enviarlos al correo de la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional:
ori@utadeo.edu.co

3. El Dr. Jorge del Castillo hace el envío de la documentación al IED

4. Luego de la evaluación por parte del IED envían una carta de aceptación o rechazo a la UJTL.

5. En caso de aceptación el estudiante debe pagar el valor de la inscripción para poder solicitar el certificado de inscripción, indispensable para solicitar

la visa de estudiante en el consulado correspondiente.

6. El estudiante debe iniciar el proceso de solicitud de visa para el país de destino. En caso de ser para España, contarán con la orientación y el apoyo de una agencia especializada en trámites consulares.

NOTA: La Oficina de Cooperación Nacional e Internacional redactará una carta orientada al consulado para certificar que el estudiante se va en el marco de un convenio interinstitucional.